

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

- 31** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden de denegación, en relación con la solicitud presentada a nombre de doña Meriem Hraich, que se tramita al amparo de la Orden 3297/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Meriem Hraich, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de doña Meriem Hraich (expediente número 58/09) que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), notificación de la Orden de denegación, en relación con la ayuda solicitada al amparo de la Orden 3297/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer, la cual deberá ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/5.779/10)